

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 48** *ORDEN de 19 de diciembre de 1995 por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 1995, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 4 de diciembre de 1995, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos en el Ministerio de Justicia e Interior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 35971, número de orden 50, donde dice: «Gr: CD», debe decir: «Gr: BC».

En la página 35974, número de orden 63, donde dice: «Centro Directivo Puesto de Trabajo: Auxiliar Información N.12; R.P.T.: 021; Niv.: 12»; debe decir: «Centro Directivo Puesto de Trabajo: Auxiliar Información N.10; R.P.T.: 023; Niv.: 10».

En la página 35980, número de orden 92, donde dice: «Méritos específicos: Experiencia en funcionamiento de la Administración Periférica. Experiencia en la aplicación de la normativa sobre personal funcionario y laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Experiencia en Elecciones Sindicales y relaciones con los Sindicatos. Conocimientos de informática. Puntuaciones máximas: 2, 3, 2, 2, respectivamente»; debe decir: «Méritos específicos: Experiencia en funcionamiento de la Administración Periférica. Experiencia en elaboración de informes, manejo de textos legales y archivo de documentación. Experiencia en relaciones con otras Administraciones, Entidades Públicas o Privadas. Conocimientos de informática. Puntuaciones máximas: 2, 3, 2, 2, respectivamente».

En la página 35990, número de orden 131, donde dice: «Méritos específicos: Experiencia en funcionamiento de la Administración Periférica. Experiencia en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones administrativas. Experiencia en el tratamiento informático de los expedientes sancionadores. Conocimientos de informática. Puntuaciones máximas: 2, 3, 2, 2, respectivamente»; debe decir: «Méritos específicos: Experiencia en funcionamiento de la Administración Periférica. Experiencia en organización de archivos. Experiencia en programación en DBASE. Conocimientos de informática. Puntuaciones máximas: 2, 3, 2, 2, respectivamente.»

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

### ADMINISTRACION LOCAL

- 49** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, del Ayuntamiento de Figueres (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

Por Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 1995, se convoca oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición libre se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 156, de 25 de noviembre de 1995.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificará a los interesados.

Figueres, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Joan Armangué i Ribas.

- 50** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, del Ayuntamiento de Figueres (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza Cabo de la Policía Local.*

Por Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 1995, se convoca oposición, por promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 156, de 25 de noviembre de 1995.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificará a los interesados.

Figueres, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Joan Armangué i Ribas.